

Martes, 24 de diciembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria Expte. 248/2019.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18 de Diciembre de 2019, el expediente nº 248/2019, de modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 y artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Torre de Don Miguel , 19 de diciembre de 2019

Valentina Jiménez Jacinto  
ALCALDESA-PRESIDENTA

